

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA AGRICOLA DE CARRION DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

AÑO XXXVI

Capital: un mes . . . 1 peseta

Fuera: trimestre . . . 4

Número suelto 5 céntimos

Lunes 3 de Junio de 1918

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración

Imp. y Lit. de Alonso Hijos

CALLE MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 71

Núm. 10.536

Dentista

E. González Rubio

San Sazeh 11, pral.—PALENCIA

LA FUNERARIA

V. de HONTIYUELO

Fundada el año 1878

Nuevos Féretros de nogal estilo Americano.

Servicio completo y permanente.

MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 184

PALENCIA

Cuesta Ceinos

MEDICO-DENTISTA

MAYOR, 94, 2.º, IZQUIERDA



Gafas y Lentes

Ultimos modelos de París y sistema americanos, adaptados con gran exactitud a la vista del cliente.

Completo surtido en cristales correctores de la Presbicia, Miopía, Hipermetropía y operados de Cataratas.

Ejecución exacta de las prescripciones de Doctores Oculistas.

Construcción, reparación y colocación de armaduras y cristales de todas clases.

A. EIROA (Optico)

Mayor principal, 80.

Optica y Platería

SUCR. DE **IBÁÑEZ**

DENTISTA

MAYOR PRINCIPAL, 33

Teléfono 112

Palencia

CARTA DE MADRID

Junio 2.

Sr. Director:

Después de la intervención del señor Dato y posteriormente del Sr. Domingo, en el debate sobre los sucesos de Agosto, la discusión ha perdido interés en cuanto se relaciona concretamente con los acontecimientos del verano último viniendo a convertirse en un debate de índole esencialmente política.

Los elementos discolorados, aquellos que por virtud de haberse constituido un gabinete de hombres de verdadera altura, han visto disminuir la esperanza de ocupar nuevamente una poltrona ministerial, abrogándose la representación de las prerrogativas parlamentarias, intentan, como dijo recientemente el señor Alba, descomponer la Sala. Es decir, que un debate de trascendencia, de altura, por virtud de habilidades ya desacreditadas, ha venido a degenerar en germen de habilidades políticas a la vieja usanza patrocinadas encubiertamente por el propio presidente de la Cámara.

Las izquierdas, que en su afán de combatir sistemáticamente a los gobiernos de la Monarquía, prestan siempre su concurso a estas maniobras, no ven acaso que en la ocasión presente son instrumento de ciertos políticos profesionales que en los partidos monárquicos militan.

Con la proposición incidental que el martes se leerá en la Cámara Popular pidiendo una declaración de solidari-

dad con la conducta del señor Villanueva durante la prisión de Marcelino Domingo, no se busca otra cosa que resucitar en el seno del Gobierno aquellos antagonismos y rivalidades que en una noche memorable depusieron los actuales ministros por bien de España.

Afortunadamente, los hombres que hoy rigen los destinos de España no son tan torpes que vayan a caer en el lazo que se les tiende y a nuestro juicio la discusión que con motivo de la lectura de la citada proposición incidental se promueve, ha de ser una decepción para los firmantes.

Por cierto que entre estos figuran dos diputados que seguramente habrán retirado ya sus firmas a requerimiento de su jefe el conde de Romanones. Nos referimos a los señores Salvatella y López Montís. El primero recordando sus antiguas inclinaciones y el segundo por ciertos afanes incomprensibles de afinidad con los elementos avanzados se apresuraron a prestar su concurso a la maniobra. Pero el conde de Romanones sin duda alguna les prohibirá que perteneciendo a su grupo firmen la proposición.

De suerte que segregados los elementos romanonistas, pierde gran parte de su valor y repetimos los promotores de esto, verán burlado su intento.

Lo único que hasta ahora se ha conseguido es matar el debate sobre los sucesos de Agosto, pues a ello ha equivocado la intervención de determinados oradores en la tarde de ayer. Ninguno de ellos tenía porqué intervenir y únicamente demostraron el deso de hablar por hablar. Bien es verdad que en todos los debates de interés no faltan a última hora estos «puntilleros» espontáneos.

M.

Las subsistencias

Inventario de la próxima cosecha. —Los Ayuntamientos nombrarán comisionados para intervenir las cosechas

Es de interés grandísimo para los labradores el conocimiento de la circular que hoy publica la «Gaceta» referente al inventario que ha de hacerse de la próxima cosecha, por orden del Comisario de Abastecimientos.

Este con un gran espíritu innovador lleva al periódico oficial disposiciones cuya tendencia exclusiva es poner dificultades a los labradores, como si en España no hubiera que aquíatar más que el trigo, cuando sabido es que hay otros productos tan indispensables para la vida y salud del cuerpo, que ni son tasados ni para nada se fija en ellos la atención, dejando que se vendan a precios fabulosos y mucho más si son de producción catalana, pues en este caso el favor de que disfrutan por parte del Comisario de Abastecimientos raya en lo inconcebible.

No queremos juzgar la intención que guía al señor Ventosa al dictar la circular sobre el inventario de la próxima cosecha; pero desde luego comprendemos qué es una nueva trampa para los agricultores el que no puedan levantar sus cosechas sin la intervención de los comisionados que nombren los Ayuntamientos. ¿Por qué el señor comisario no hace lo mismo con la patata, el aceite y otros artículos tan necesarios e indispensables como el trigo? O es que los labradores son de condición distinta a los demás productores y hay que crearles dificultades hasta en los trabajos de recolección e impedir que esta la hagan cuando y mejor les convenga?

No acertamos a comprender los móviles que impulsan al señor Ventosa

para dictar una disposición como la que hoy aparece en la «Gaceta» y suponemos que los labradores la estudiarán con detenimiento, y si les perjudicará, derecho tienen a reclamar contra ella, valiéndose de las Cámaras, Sindicatos y Asociaciones agrícolas, para que no llegue a tener efecto el inventario.

Nosotros, cumpliendo el deber que tenemos de defender a la clase agrícola, llamamos la atención acerca de este asunto tan importante, a la vez que reproducimos en extracto lo que dispone la circular del comisario de Abastecimientos, que es como sigue:

Que no se permita el levante y recogida de los campos de los productos de las próximas cosechas de cebada, avena, centeno y trigo sin autorización de los comisionados que al efecto nombrarán los Ayuntamientos, siendo preciso para obtenerla que previamente presenten los poseedores a dichos comisionados declaraciones juradas, cuyo modelo publicará también el periódico oficial, haciendo constar las existencias recolectadas, las reservas, con la natural separación de las cantidades que se invierten en consumo propio y de las que se utilicen en la siembra, y la superficie destinada al cultivo de que se trata.

Las infracciones a esas disposiciones serán castigadas con la multa a que autoriza el artículo adicional de la ley de 11 de noviembre de 1916 y el comiso de las espacias no declaradas según previene el Real decreto de 21 de Diciembre último.

El señor Ventosa ha telegraphado a los gobernadores civiles a fin de que ordenen a las Corporaciones municipales que, sin pérdida de momento, designen esos comisionados, a los que en el desempeño de su cometido auxiliarán los agentes de la autoridad y la guardia civil; y a la vez, ha excitado el celo de las Juntas provinciales de Subsistencias para que dediquen el especialísimo cuidado que requiere servicio de tanta importancia, y de cuyo cumplimiento depende sea factible la formación con la mayor exactitud posible de estadísticas de producción que han de servir de base fundamental de toda política de abastecimientos.

Los sustitutos de la gasolina

La «Gaceta» de hoy publica el siguiente Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros.

«De conformidad con lo informado por la Comisaría general de Abastecimientos y la Dirección general de Aduanas, de acuerdo con mi Consejo de ministros, y a propuesta de su presidente, voy a disponer lo siguiente:

Artículo único. Los artículos 1.º, 5.º, 6.º, 8.º, 10 y 11 del Real decreto de 24 de enero último, a partir de la publicación de la presente disposición en la «Gaceta de Madrid», se considerarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 1.º El benzol, la gasolina, el éter sulfúrico, el petróleo, la esencia de trementina y la creosota se declaran materias desnaturalizantes del alcohol que se destina a motores de explosión o a usos combustibles.

Se faculta a la Comisaría de Abastecimientos para que, de acuerdo con la Dirección general de Aduanas, admita igualmente como desnaturalizantes para los efectos que se persiguen, aquellos otros productos que pudiesen presentarse y para determinar la cantidad mínima en que han de ser empleados cada uno de ellos, siendo de cargo de la Comisaría el fijar el máximo de cada materia desnaturalizante

y la proporción del alcohol empleado.

El alcohol que se utilice en las mezclas carburantes habrá de ser rectificado, neutro, potable, de 94 a 96 grados centesimales.

Art. 5.º Los precios de las mezclas serán tasados por la Comisaría, así como el de los componentes de las mismas.

Art. 6.º Se autoriza el establecimiento de depósitos de alcohol para la fabricación de las mezclas que se destinan a motores de explosión en las poblaciones que sean capitales de provincia o que tengan Aduanas de primera clase o una fábrica de azucar en actividad. También se podrán establecer en cualquier otro punto, siempre que los industriales se comprometan a costear los gastos que ocasionen los servicios de intervención y vigilancia.

El alcohol neutro que se lleve a estos depósitos o a las fábricas y refinarias de que trata el art. 2.º será con el impuesto garantido, y una vez hecha la mezcla se cancelará su importe, exigiéndose el de 10 pesetas por hectolitro de alcohol invertido.

Estas operaciones y cuanto se refiera a contabilidad, intervención etc., correrán a cargo de la Dirección general de Aduanas.

Art. 8.º Las fábricas que con arreglo a lo ordenado en el art. 2.º de este Real decreto se establezcan para la elaboración de las mezclas autorizadas por la Comisaría, situarán las existencias que produzcan en los sitios y la proporción que acuerde la Comisaría general de Abastecimientos.

Art. 10. Los fabricantes, almacenistas y detallistas de las mezclas autorizadas y de sus componentes quedan obligados a expenderlas a los precios marcados por la Comisaría general de Abastecimientos. Las contravenciones se castigarán con multas de 500 a 5000 pesetas, conforme a lo dispuesto en el artículo adicional de la ley de 13 de diciembre de 1916.

Art. 11. Los compradores de las expresadas mezclas se obligan a usarlas únicamente en los motores o lámparas de combustión, y por incumplimiento de tal obligación se les considerará como defraudadores de la renta del alcohol, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que incurrir con sujeción a lo prevenido en el citado artículo adicional de la vigente ley llamada de Subsistencias.

A iguales penalidades quedarán sujetos los fabricantes y vendedores del producto si dieran otra aplicación al alcohol destinado a estas mezclas.

Dado en Palacio a 30 de mayo de 1918. — Alfonso. — El presidente del Consejo de ministros Antonio Maura y Montaner.»

PARADOJAS

«Ardua sentencia»

«Pobre Corregidor de Almagro, el hombre de justicia que enfermó, estuvo al morir, porque el sastrero de la villa le sacó a un convecino suyo los calzones cortos!»

Un magistrado, hombre de justicia, está enfermo en Madrid. De la gripe dicen unos, de preocupación dicen otros; un pleito en que debe fallar. ¿A quién pertenece el ducado de Terranova, cuya propiedad se disputan con singular tesón un hombre y una mujer? No se trata de saber a quien pertenece la nuda propiedad de tierras vulgares, de la Terranova, golfo, puerto y ciudad que miran al mar en la costa de Cerdeña; ni de la Terranova de Catalinsetta, Sicilia, Italia, a orillas del mar de África, con veinte mil habitantes y ferrocarril; ni se trata, en fin, de la isla del propio nombre en el litoral de América, tierras accidentadas, golfos, bahías, ensenadas, rocas graníticas, jaspes porfirios y minas de oro y plata, focas, muchas focas, y sobre todo bacalao.

Nada de eso se disputan los dos distinguidos pleitantes. En nuestros tiempos ¡y! un

ducado, un marquesado, un condado y hasta una baronía son algo así como un bistecque sin carne ni patatas, como un guisado de bacalao a la vizcaína sin tomate y sin bacalao.

En tales condiciones, un magistrado íntegro que se pudra por hacer justicia buena, ¿cómo no había de enfermar?... ¿Cuál será el verdadero duque? No es posible la inspección ocular, ni es posible llegar a una transacción, a una fórmula de arreglo. El ducado que nadie posee lo quieren dos y nadie sabe dónde está.

Gabría en verdad un juicio a lo Salomón. Negar a ambas partes el derecho de señoría, pues ninguna de las dos podrá demostrar plenamente sus derechos de propiedad sobre tierras o ducados que pertenecen a terceros; o podría interinamente concederse el uso del título a los dos.

Con el tiempo la verdad se descubriría: ¿el duque que mejor pagara! ¿No sabemos, en efecto, que el verdadero conde es que paga?

Pleito fastidioso en verdad. Mare a los magistrados y fastidia a muchísimos españoles que esperan decisiones de justicia más positivas. ¿Hay derecho para hacer perder el tiempo a la justicia así?

Mientras la justicia emplea días, meses y años en esto, hay hombre que se pudra en la cárcel esperando justicia y hay pleitante de cosas o derechos positivos, de cosas que se pueden comer, que se pueden cultivar o se pueden vender o arrendar, el cual espera pacientemente turno también.

La justicia delibera con dignidad. ¿Cuál es el verdadero duque de Terranova? El pleito es difícil; motivos hay para enfermar.

MAX.

(De «Las Noticias».)

Información general

CASTILLA LA NUEVA

MADRID.—Joven abrasada.—La joven de veintinueve años Julia Muñoz López, que prestaba sus servicios domésticos en la calle de Ferraz, número 82, se hallaba arreglando una mezcla de aguarrás y cera para los pisos.

Al utilizar un hornillo para confeccionar el preparado se incendió el aguarrás, propagándose las llamas a los vestidos de la muchacha, la cual sufrió quemaduras gravísimas en todo el cuerpo.

Joven maltratada.—Lucía de Diego Atauce, de veintitrés años, domicilia en la calle de Bravo Murillo, 183, taberna, fué maltratada por su novio, Francisco Consejo García, de veintiséis años, produciéndola lesiones de relativa importancia y fuerte excitación nerviosa.

Ocurrió el suceso en la calle de Frances Rodríguez.

CUENCA.—Loca que se suicida.—Dicen del pueblo de Iñesta que una anciana que sufría de enajenación mental se arrojó a un pezo de agua, pereciendo ahogada.

GALICIA

CORUÑA.—Un viaje entretenido.—Al llegar el tren correo un viajero denunció a las autoridades que dos estaciones antes de la Coruña entró en el vagón un joven elegante, al que despidieron dos señoritas.

Este joven estuvo deferentísimo con él, pero desapareció al entrar el tren en un túnel.

El viajero denunciador sospechó de él ante la rápida desaparición del joven y fué a mirar su cartera, y entonces pudo ver las razones que obligaron a desaparecer al amable compañero de viaje.

Este llevaba su cartera con 7000 pesetas en billetes del Banco.

Parece que se trata de un conocido carterista, pero la Policía no puede perseguirle por carecer de fondos para hacer viajes.

Se ha ordenado a la guardia civil la busea y captura del ladrón.

EXTREMADURA

BADAJOS.—Dos desgracias.—En el parador de Campos, un portugués llamado Arturo Silva, apuntó en broma

con un revolver al eriado Vicente Mato.

Disparóse el arma, hiriendo a Vicente de gravedad en el cuello.

El portugués huyó, no habiendo sido detenido aún.

En Villagarcía rieron Gervasio Aldama y Fernando Guardado; el último recibió una tremenda puñalada, que le ocasionó la muerte.

LEVANTE

VALENCIA. Niño muerto.—Conflicto social.—El tren de Paterna atropelló al niño Hilario Granell, al que produjo la muerte.

Continúa la huelga de zapateros de Valencia, a la que se han unido los del Gremio en Torrente y Godella. Entre todos suman 2.000.

Disminuye la huelga de serradores. Han aceptado las bases 32 patronos, que representan la tercera parte.

El gobernador continúa sus gestiones.

ANDALUCÍA

CORDOBA.—Crimen de un guardia.—En el Pueblo Nuevo del Terrible, Cándido Coste, guardia municipal y sujeto de malos antecedentes, hacía vida marital con Refaela Muñoz.

No se sabe por qué causa, el guardia asesinó a su amante, asestandola varias puñaladas en el pecho.

Cometido el acto, el guardia asesino se suicidó disparándose un tiro en la cabeza.

El guardia era licenciado de presidio, donde cumplió condena por asesinato frustrado.

ALMERIA.—Un naufragio.—A las tres de la madrugada una racha de viento volcó una barca pesquera frente a Aguadulce.

Dos de los tripulantes perecieron ahogados.

Los cuatro restantes se salvaron. La lancha pertenecía a la matrícula de Adra.

Las reformas judiciales

Después de una Asamblea

Nuestro querido amigo don Eduardo Junco Martínez, decano del ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, nos dirige atento B. L. M. rogándonos la publicación en EL DIARIO de las bases acordadas por los representantes de los 34 Colegios de Abogados de capitales que no tienen Audiencia Territorial, en la Asamblea celebrada en Madrid en los días 12 y 13 del pasado mes de Mayo.

Por el interés que tienen para nuestra capital y provincia las bases cuya publicación se nos interesa, las reproducimos con el mayor gusto, por ser de justicia y además porque con ellas se refleja lo perjudicial que son las contenidas en el proyecto de Reformas Judiciales presentado por el Gobierno a las Cortes.

Dicen así las bases presentadas por la representación de los 34 Colegios de Abogados:

Sobre la competencia de los Tribunales en materia civil.

1.º Se mantendrá la de los Juzgados municipales para conocer de los negocios cuya cuantía no exceda de quinientas pesetas.

2.º Los Juzgados de partido conocerán en primera instancia de toda clase de juicios de cuantía superior a quinientas pesetas y en segunda los de cuantía inferior.

Y 3.º Todas las Audiencias de capital de provincia habrán de conocer en segunda instancia de las apelaciones que se interpongan contra las resoluciones dictadas en primera por los Juzgados de partido en la materia que se contrae el párrafo anterior.

Sobre competencia de los Tribunales en materia criminal.

1.º Conocerán los Juzgados municipales de todas las faltas comprendidas en el Libro 3.º del Código Penal.

2.º Los Juzgados de partido conocerán en grado de apelación, de las sentencias dictadas por los municipales, teniendo además las facultades y obligaciones que en la actualidad corresponden a los jueces de Instrucción.

3.º Las Audiencias de capital de provincia, tendrán la misma competencia que las actuales Audiencias provinciales.

4.º Se mantendrá las atribuciones y funcionamiento del Jurado, que determinan la Ley orgánica, no confiando la intervención que para la formación de las listas de jurados se atribuye en el Proyecto de Diputaciones provinciales.

Tribunal Supremo

5.º Le serán reservadas todas las facultades que le atribuye la legislación vigente; con el aditamento de consignarse las aspiraciones exteriorizadas por los representantes de provincias aforadas, al objeto de que se cree una Sala de casación, según expresa la conclusión 5.ª, Sección 5.ª, subsección A, del Congreso de Abogados celebrado en San Sebastián.

Funcionarios judiciales

6.º Se les dotará decorosamente en armonía con las exigencias de los tiempos; debiendo efectuarse su ingreso por oposición, garantizarse su inamovilidad, suprimirse los turnos de elección para el ascenso y dictarse una ley que asegure su responsabilidad.

7.º Para el caso de que el proyecto ministerial no llegue a discutirse ni votarse en prudencial plazo, deberá gestionarse la presentación de uno de reforma de Ley de enjuiciar, en sus correspondientes artículos, al solo efecto de que, o se confiera competencia a las actuales Salas de las Audiencias provinciales para entender en las apelaciones de lo civil contra las sentencias dictadas en primera instancia, o se establezca que todo Abogado que defienda un asunto en primera instancia, pueda defenderlo también en segunda y en el Tribunal Supremo, sin necesidad de nueva matrícula, ni de incorporación a Colegio, y declaración en todo caso que la cuota de incorporación a Colegio se pague una sola vez.

Madrid, 13 de Mayo de 1918.—Mariano Alonso Vázquez.—Miguel Salvador.—Sebastián Martínez Pinillos.—Mariano Zuazúvar.—Manuel Lezón. Nicasio Velayos.—Miguel Núñez.

De la Provincia

ASTUDILLO

Las flores de Mayo

En la iglesia parroquial de Santa Eugenia se han celebrado durante el mes de Mayo solemnes cultos en honor de la Madre del Amor hermoso; diariamente después del ejercicio del rosario y novena, se han cantado preciosas letrillas, y hoy domingo, las Hijas de María para obsequiar a su excelsa Madre, celebran una fiesta en honor suyo: Misa solemne, sermón, que ha estado a cargo del culto sacerdote don Teodosio Santos, ejercicio diario y procesión, en la que María es llevada por cuatro bellas y simpáticas hijas suyas, a la vez que lo son también de la hermosura, y una vez terminado todo esto con la reserva en honor de Jesús Sacramentado, las Hijas de María hacen su triunfal despedida al mes de Mayo, mes de las flores.

Petición de mano

Días pasados fué pedida la mano de la simpática joven Clementina Huidobro para nuestro querido amigo Victor Bscribano.

La boda se efectuará en el mes de junio.

—Se halla algo enfermo aunque no de gravedad el joven jefe de Telégrafo de esta estación don Genaro Lesarri, a quien deseo una pronta mejoría.

Han salido para Palencia con objeto de examinarse como alumnos libres del bachillerato Fernando Pulgar, Octaviano Gutiérrez, Abraham Muñoz, Luis García, Jesús Amo y Epifanio Fernandez, a quienes deseo suerte y éxito.

CELIA GRANELL

2 Junio 1918.

GUERRA EUROPEA

Parte francés de la noche.—París—La batalla ha continuado en el transcurso de la jornada, especialmente violentas desde el N. de Ourcq hasta el Marne, donde los alemanes han dirigido sus principales esfuerzos.

Las tropas francesas han contenido el choque con bravura obstinada.

Los alemanes recuperaron algunas posiciones favorables; pero su ataque contra Coley y Troesnes ha fracasado.

Al O. de Neilly Saint Front los contraataques franceses empujaron a los alemanes sobre Passy en Valois.

La cota 175, situada inmediatamente al O. de esta localidad, fué reconquistada por los franceses.

Más al S., en el frente de Torcy fracasaron dos ataques de los alemanes.

En su derecha hemos recuperado Chambrey, gaaando terreno en dirección a Ville en Tardenois.

Parte oficial alemán.—Berlín.—Ejército del Príncipe Ruperto.—En muchos puntos del frente se desarrollaron combates de artillería malográndose ataques parciales de los ingleses al S. del Lys y al N. de Alber, sufriendo el enemigo grandes bajas.

Sin marinos mercantes.—Berna.—Según informes recibidos de Amsterdam recientemente fueron transportados mil marines de los buques de guerra griegos como civiles desde Brindisi a Londres.

Actualmente son internados en Inglaterra para el servicio a bordo de los buques mercantes.

También se dice que luego deberán prestar servicio en la marina americana.

Esta noticia demuestra no solamente parz todo lo que son empleados griegos contra su voluntad por la Entente, sino que demuestra también la gran escasez de marinos estrezados en Norteamérica.

Dificultades para la industria.—La Haya.—Según informes, la industria norteamericana no puede encontrar ya suficientes obreros adecuados para los trabajos pesados que antiguamente procedían en su mayoría de emigrantes.

La consecuencia es el continuo aumento de salarios. Ba el Trust del acero, el jornal por término medio ha subido desde 1914 hasta mediados de Abril pasado de 2.88 a 4.00 dollars. A mediados de Abril se señaló un nuevo aumento de 15 por 100; de modo que el aumento total es de 85 por 100.

Convenio germano suizo.—Amsterdam.—El convenio económico alemán-suizo con la reserva de la ratificación demuestra que a pesar de todas las manipulaciones enemigas se logró encontrar la solución que coloca las relaciones económicas suizo-alemanas de nuevo y para mucho tiempo sobre un fundamento sólido.

La Norddeutsche Allgemeine Zeitung dice en un breve comentario: «El convenio nació del interés de que ambos países continuasen las relaciones amistosas antes de empezar la guerra y de crear entre ambos un canje urgente de intereses.»

CRONICA DE VERANO

LA MÚSICA

Reanudamos con esta crónica la serie de las que publicamos en estas columnas el pasado verano, sacando a luz todas aquellas deficiencias que a nuestro juicio debían ser corregidas por el señor Alcalde y que a la temporada de verano se refieran. Y en esta primera, señor alcalde, hemos de ocuparnos de lo que atañe a la música, pues en los primeros días de concierto se han cometido algunas deficiencias por todos los conceptos imperdonables. En los días de fiesta anteriores el concierto se ha celebrado a las cinco y media de la tarde (hora oficial) en el paseo del Salón. Solo al pensar que esa hora es en realidad, las cuatro y media se empieza a sudar. ¿No les parece a los lectores que no es esa la hora más aprósita para pasear por los jardines del Salón en época de calor? Yo creo que no; y prueba de ello es que esos días no había en el paseo más de cincuenta personas, incluyendo en ellas los empleados municipales, guardias, ehiquillos y militares sin graduación. Nosotros suponimos que al próximo día de fiesta, o sea ayer, esa orden sería derogada ordenándose en cambio que la música ejecutara su concierto más tarde que bien pudiera ser de siete a nueve (hora oficial).

Pero no, caramba, nos equivocamos. Sin duda alguna, la causa de no haber público en el paseo del Salón durante la mayor parte del concierto el día del Corpus, obedecía a que el referido concierto daba comienzo demasiado tarde. Y para evitar esto, ayer la banda municipal tocó a las once y media en

punto, en el paseo de la calle Mayor. ¿Y qué cosa más raral ¡Tampoco había gente! ¿Pero es que para oír un concierto hace falta más calor? Porque la calle Mayor a esa hora parecerá la región central de la zona tórrida.

Hasta cerca de la una no se formó el paseo, es decir, después de celebrada la misa de doce en la S. I. Catedral.

Nosotros nos permitimos aconsejar al señor alcalde que deje por un momento de tanta seguida modificación y cambio de horas y disponga que el concierto sea ejecutado a las horas que ya en otros años han regido y que a nuestro juicio, como también seguramente a juicio de todos, son los más aprósposito, y que muy bien podrían ser las de siete de la tarde a nueve, como antes decíamos.

Y si la causada fijarse y ser las horas de la mañana para el concierto pudo obedecer a que por la tarde a las siete acudiría la música a la procesión, conste que esto no ocurrió y que por lo tanto no hubo razón para ordenar que el concierto se ejecutase por la mañana.

TK

Homenaje a Talavera

Anoche llegaron a esta capital el presidente y el secretario de la Asociación de fabricantes e industriales de la villa asturiana de Gijón, compuesto por los señores don José y don Felipe Mesádez, con objeto de hacer entrega al regimiento de Cazadores de Talavera de una artística placa que los asturianos dedican a dichas fuerzas, como recuerdo por su comportamiento durante la huelga de Agosto del pasado año.

Los individuos de tropa fueron ya oportunamente recompensados con donativos en metálico que fueron distribuidos con gran equidad por su capitán señor Bull.

El acto de entrega de la placa se verificó esta mañana en el cuartel de San Fernando, cruzándose los discursos naturales en esta clase de actos, a cuya terminación los representantes asturianos fueron obsequiados con un vermouth ilustrado, y a la una de la tarde, con un banquete en el Samaria Grand Hotel, al que han asistido el coronel señor Baciso y los jefes y oficiales de dicho regimiento, francos de servicio.

La placa es valiosísima, tanto por su valor intrínseco como por el arte que revela su ejecución, y el pueblo de Palencia puede admirarla, toda vez que está expuesta en el acreditado comercio de don Dámaso Aguado.

Satisfacción grande ha experimentada el Regimiento, como así lo ha hecho notar a tan simpática comisión el Coronel del Regimiento señor Baciso, dando en nombre de él las gracias, diciendo que tal escuadrón no hizo más que cumplir con su deber y que harto recompensado estaba por las múltiples atenciones de que fué objeto durante su estancia en Gijón, puesto que satisfechos venían ya los individuos que integraban el escuadrón homenajado, sintiendo que tales servicios fueran para objeto tan enojoso y que para otros de otra índole sabría cumplir con más gusto la fracción de tal Regimiento aludida.

El presidente y secretario de la Asociación de industriales y comerciantes de Gijón, que han sido nuestros huéspedes, han visitado esta tarde, acompañados del coronel y varios jefes de Talavera, algunas fábricas y talleres industriales, y parte de las afueras de la ciudad.

Esta tarde la comisión asturiana ha salido con dirección a Burgos, en donde mañana hará entrega de otra placa análoga a las fuerzas del regimiento de infantería de La Lealad, que también prestaron su concurso en la pacificación de la repetida huelga.

Camisería CASTILLERO

Hemos recibido nuevos modelos de blusas, vestidos de niñas, delantales, faldas, batas, guarda-polvos, trages de niño en dril, pantalones sueltos en piqué y dril.

Creemos interesa a todas las señoras ver los precios de nuestras confecciones antes de mandarlo hacer.

Bonitos gustos, bien confeccionado y precios baratos.

Notas deportivas

El GRAN PREMIO de Peña Sportiva

Ayer, al fin, se corrió esta prueba, para la que se habían inscrito representaciones de Valladolid y Burgos, pues «los de casa» sin duda debieron hacer exámen de conciencia y del mismo no debieron, quizá, eacar las fuerzas necesarias.

Tan solo se presentan de los nuestros, los valientes ciclistas Ramirez (B.) y Luis Merino, les cuales con un entusiasmo verdadero, hicieron todo cuanto pudieron.

Del total de la inscripción dejaron de presentarse José Ruiz, de Burgos, y Sánchez Laza, de Valladolid.

A las 9 y cinco de la mañana, se dá salida a los corredores Pinedo, Vaquero, Urrea, Ramirez y Merino.

A buen tran, cubren todos la primera vuelta en siete minutos escasos; por la tercera vuelta, el pelotón se ha deshecho y marchan por parejas, Pinedo-Urrea, Ramirez-Merino. El corredor Vaquero, a cincuenta metros de la salida, se ve sorprendido con el pinchazo de un tubular, desmonta y cambia, perdiendo en la operación sus cinco minutos largos. Este percance le obliga a cubrir todo el recorrido solo.

La segunda categoría de esta carrera consistía en siete vueltas, habiéndose clasificado:

- 1.º Luis Merino, en 1 hora 59 segundos.
- 2.º Enrique Ramirez, en 1 hora, 1 minuto 46 segundos.

Las 15 vueltas marcadas para la prueba «Gran Premio» las cubren y se clasifican en el siguiente orden.

- 1.º Telesforo Pinedo (de Valladolid) en 2 h. 11 m. 10 s.
- 2.º Telesforo Urrea, (de Burgos) en 2 h. 11 m. 11 s.
- 3.º Carlos Vaquero, de (Valladolid) en 2 h. 28 m. 11 s.

Al final, todos recibieron entusiastas aplausos.

NOTICIAS

Varios amigos particulares del que también lo es nuestro don Tiburcio Gómez Díez, le obsequiaron ayer con una comida en el Samaria Grand Hotel, como prueba de cariño a quien ha estado al frente de la Sucursal del Banco Castellano desde que se estableció en esta ciudad.

Durante la comida reinó la más franca intimidad, reflejándose en todos los comensales la contrariedad que le producía el verse privados de la permanencia entre nosotros del señor Gómez Díez, quien a su vez reiteró a todos la seguridad de que no olvidará las consideraciones y pruebas de cariño que en Palencia había recibido.

Atendiendo los deseos demostrados por varios pueblos limítrofes a Ampudia, de asistir a la conducción de la virgen de Alconada a su santuario, se ha acordado, que el traslado desde la iglesia, se efectúe con toda solemnidad el domingo 9 del actual a las ocho de la mañana.

El señor Delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana los libramientos siguientes:

Don José Esteban 4482.75 pesetas y don Paulino Alonso, 1.

En la Depositaria de la Delegación de Hacienda, se pagan los recargos municipales del primer trimestre del año actual desde el día 2 al 14, ambos inclusive, como asimismo el premio de formación de matrícula de los años de 1915 y 1916.

Las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros y Monte de piedad, durante la semana última fueron las siguientes:

Caja de Ahorros.—Nuevas imposiciones 2, importantes 825 pesetas. Por continuación 24, por valor de 768 pesetas.

Salieron a cuenta 4, por valor de 250 pesetas. Por saldo 1, por valor de 150.43 pesetas.

Monte de Piedad.—Desempeños, 128 con un total de 1025.25 pesetas. Renovaciones 3 por valor de 73.70 pesetas. Ventas 17, por valor de 82.40 pesetas.

Préstamos, 160, por valor de 1570 pesetas.

En la sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia se ha recibido un título de maestro de primera enseñanza superior expedido a favor de don Joaquín López y Marquinez.

El Inspector de Hacienda de esta región don José Borrás, terminada la visita que ha girado a esta Delegación, ha hecho público su informe en el que declara que le es muy grato manifestar la favorable impresión que ha producido en general la marcha de todos los servicios.

Felicitemos por ello al personal de esta Delegación de Hacienda.

Recordado por consumos: El día de 31 Mayo 1917. 4978'53. El día de 31 Mayo 1918. 4043'02. Diferencia en menos. 935'51.

Ayer tarde se extravió un reloj en el trayecto comprendido entre la iglesia de San Pablo, y la tienda de ultramarinos de don Olegario Fernández, calle Mayor pral. núm 6, en donde puede entregarse la persona que lo haya encontrado.

Con la solemnidad acostumbrada, se celebró ayer por la comunidad de P.P. Dominicos de San Pablo, la función de la infraoctava del Corpus, saliendo a las siete y media de la tarde la procesión del Santísimo que recorrió la plaza hasta el convento de Dominicas, siendo presenciado el paso de aquella por gran número de fieles.

De nuevo hemos entrado en un período de buen tiempo, habiendo sido el día de hoy de temperatura hermosa, y como corresponde a la época en que nos hallamos.

Maletas, cabas de viaje, portamantas.

Nadie debe comprar sin visitar antes el comercio de Florentino Sánchez Díez, Mayor Pral. del 79 al 83, que es donde encontrarán más surtido y precios más económicos.

Audiencia. Mañana a las diez tendrá lugar el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Aduana contra Acisclo Gallardo y cuatro más, por robo. Abogados don César Gusano, don Juan Díez Casarja y don Félix Salvador Zurita. Procuradores, señores Serna, Polanco y Orejero.

REGISTRO CIVIL. En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy: Nacimientos.— Jacinta Pérez Marcos, hija de Santiago y Jacinta, Barrio de Santa Ana; Francisco González Castaño, de Eleuterio y Emiliana, Empedrada 12; Joaquín de Pando Caballero, de Simón y María, Pastores 32. Matrimonio.—Cristino Rebollar, de San Cebrián de 21 años, con Gregoria Maté, de San Cebrián, de 30.

Compra y vende siempre en inmejorables condiciones, facilitando las pólizas legales, papel del Estado, y todos los demás valores cotizables en las Bolsas Españolas y Extranjeras. Lucio González B. de Medina, Comedor de Comercio, Barrio y Mier, 14.

R. Alonso FOTÓGRAFO. Don Sancho, 11.—Hay Ascensor Magníficas Ampliaciones tamaño 50 x 60 centímetros por DOCE pesetas. Antonino González. Calle de Burgos, núm 15.

Regimiento Cazadores de Talavera 15.º D 3 CABALLERIA. Ha virtud de las instrucciones comunicadas por la Superioridad, la Comisión de Compra de este Regimiento admitirá yeguas y caballos enteros, y castrados para silla, de 4 a 9 años de edad y alzada de 1'50 metros en adelante. También se admitirán para carga los de raza española o cruzados que reúnan condiciones apropiadas, incluso yeguas con alguna doma cuyas edades oscilen entre los cuatro y los nueve años, ambos inclusive, alzada de 1'53 a 1'58 y peso de 450 kilogramos aproximadamente, pudiendo ser mayor, siempre que tengan ligereza en el galope. Palencia 31 de Mayo de 1918.—El Comandante mayor, Julian M. Carrión. V. B.º, El Coronel, Enciso.

PARA vestir con elegancia ya la última moda las señoras, deben adquirir algunos de los muchos figurines que se venden en la librería de Alonso Hijos, Mayor, 71.

MERCADOS

PALENCIA, 3.—Seguimos disfrutando de un tiempo hermoso y con la esperanza de que llegue la lluvia tan necesaria para los campos.

El mercado de cereales puede considerarse totalmente nulo, pues no hay ningún labrador ni almacenista que disponga de trigo para la venta.

Los precios que rigen son nominales y como sigue: Trigo a 82 reales fanega de 92 libras; centeno a 69 las 90, cebada a 58 las 70 y avena a 40.

VALLADOLID, 2.—Mercado del Canal.—Las entradas de trigo en este mercado del detall fueron hoy unas 200 fanegas, que se pagaron a 87 reales las 94 libras—pesetas 50-29 los 100 kilos.

Tendencia firme. Mercado del Arco.—Unas 250 fanegas de trigo se vendieron hoy en este mercado, de detall, pagándose las clases buenas de 87'50 a 88 reales las 94 libras—pesetas 50-58 y 50-87 los 100 kilos.

El trigo corriente se paga sobre 87 reales las 94 libras—pesetas 50-29 los 100 kilos.

Tendencia firme en los precios. BIOZECO, 2.—En el mercado del detall se paga el trigo alrededor de 83 reales las 94 libras—pesetas 47-99 los 100 kilos.

Se cotiza el centeno a 68 reales fanega, cebada a 60 y avena a 42.

Tendencia firme. MEDINA, 2.—El mercado semanal celebrado hoy estuvo bastante concurrido, habiéndose vendido unas 300 fanegas de trigo entre 83 y 84 reales las 94 libras—pesetas 47-99 y 48-56 los 100 kilos.

Se pagó la cebada de 62 a 63 reales fanega y las algarrobas de 75 a 76.

Las harinas sin variación en los precios. Tendencia firme y tiempo caluroso.

En este mercado de ganado lanar se presentaron unas 6 000 cabezas, vendiéndose las ovejas emparejadas de 80 a 110 pesetas, según tamaños y clases, corderos del terreno de 35 a 40 cada uno, y churros de 20 a 25.

AREVALO 2.—Siguen siendo nulas las entradas de trigo. El centeno se cotiza a 66 reales fanega, cebada a 58 y algarrobas a 82.

Se venden las harinas sobre la base de 55 pesetas los 100 kilos, que es el precio de tasa. Tercerillas a 20 reales arroba, cuartas a 16, comidillas a 14 y salvado de hoja a 13.

Tendencia firme y tiempo bueno. BENAVENTE, 2.—Sigue pagándose el trigo al detall en este mercado a 80 reales las 94 libras—pesetas 46-25 los 100 kilos.

El centeno se cotiza a 72 rs. fanega, cebada a 62 y algarrobas y yerbas a 72.

Las harinas extras se venden a 62 peseta los 100 kilos, primeras buenas a 60, segundas o de todo pan a 59. Tercerillas a 42, comidillas a 38 y salvado de hoja a 31.

Tendencia sostenida y tiempo de calor. BARCELONA, 2.—La falta de oferta es la única causa de la paralización del mercado, ya que es indudable que los compradores no repararían mucho en los precios, dado que las existencias de materia prima son cada día más reducidas.

Hoy no se realizó ninguna operación de trigo. Por ferrocarril llegaron en los días pasados 78 vagones de trigo, 4 de harina, 4 de cebada, 2 de centeno y 1 de muelas.

Boletín Religioso. Martes, 4.—Santos Francisco, Caraculo fraile, Quino, Clateo ob., Arcenio, Daciano, Rutido mártires y Saturnina vg. y mártir.

VACUNACION. diaria, en casa del practicante MANUEL SANTA CRUZ y a domicilio. Unico y exclusivo representante en Palencia y su provincia, del Instituto vacunogeno de Lausanne (Suiza). Venta al por mayor y menor de tubos de linfa vacuna recibidos diariamente. Mayor pral. núm. 107, Teléfono 103 los señores alcaldes, médicos, farmacéuticos y practicantes, precios especiales. Los envíos se hacen por correo.

Conferencias Telefónicas

Madrid 8. La "Gaceta"

En este periódico oficial se publica hoy una disposición ordenando que por las jefaturas de Obras Públicas y por los Ayuntamientos se obtengan las relaciones de los vehículos que existan en los respectivos términos de jefaturas y municipales para la mejor conservación de las carreteras.

Las minorías y Villanueva. Durante las últimas horas de la tarde de ayer la animación que había en los pasillos y Salón de Conferencias del Congreso, era muy grande, no obstante ser día festivo.

En los grupos de políticos y periodistas se hacían muchos y muy variados comentarios, siendo objeto de todos ellos la proposición que ha sido redactada por las minorías del Congreso, en cuya proposición se aplaude la conducta seguida por el presidente de la Cámara señor Villanueva, quien realizó activas gestiones en defensa de la inmunidad parlamentaria cuando estuvo preso en el «Reina Regente» el diputado don Marcelino Domingo.

En el despacho del presidente. No obstante hallarse aún atacado de fiebre gripal por la enfermedad reinante el presidente del Congreso señor Villanueva, ayer tarde a última hora acudió a su despacho de la Cámara.

Allí recibió varias visitas de diputados, con quienes celebró brevísimas conferencias. Después le visitamos los periodistas y le preguntamos si se discutiría en la sesión de hoy la proposición de los diputados de las diferentes minorías izquierdistas, agradeciendo las gestiones por él realizadas en favor de don Marcelino Domingo cuando éste estuvo preso por los sucesos de agosto.

El señor Villanueva nos contestó explicándonos el curso que dicha proposición había seguido hasta tomar estado parlamentario.

Añadió que en la sesión del viernes pasado estuvieron en su despacho los diputados señores Rodés, Suárez Inclán y Burell.

El segundo—añadió—me dijo que en la sesión del siguiente día me requeriría para que dejara la presidencia y bajara a los escaños, a fin de explicar mi intervención, como presidente, en el asunto de don Marcelino Domingo, a lo que yo le contesté que le agradecería que retirase su proposición, pues más eficaz y conveniente para el régimen parlamentario en lo relativo al caso del señor Domingo, sería que el Congreso declarase que en lo sucesivo solamente se aplicara la ley de 1912, en lo que atañe a los procedimientos de diputados y senadores.

Significándonos el presidente que tan pronto como presentó la proposición el señor Pedregal le rogó que se entrevistase con el jefe del Gobierno señor Maura.

Ignoro si en la entrevista le hizo alguna manifestación el señor Pedregal. Lo que sí se y de ello tengo absoluta certeza, es de que el ministro de Estado ha dicho que está dispuesto en todo momento a apoyar la primera parte de la proposición.

El señor Sánchez Guerra me ha manifestado que el último párrafo no puede ser en modo alguno votado por los conservadores.

Como un periódico de la mañana ha dicho que yo estoy incluído entre los promotores de la conjura—terminó diciendo—y en vista del carácter personalísimo que se ha dado a esta cuestión, ha rogado a los firmantes de la proposición que la modifiquen o retiren.

Hablando con Salvatella. El diputado señor Salvatella nos ha dicho que cuando se hallaba en el despacho del presidente del Congreso señor Villanueva, éste le dijo que retirara su firma de la proposición de las minorías.

El señor Salvatella contestó que ni él ni el señor López Montis habían consultado al conde de Romanones antes de firmar la proposición y si así lo habían hecho sólo era con el fin de velar por la inmunidad parlamentaria.

El señor Villanueva dijo entonces: —Insisto en que haré lo posible para que se retire la proposición, y si no lo consigo, no solo dejaré el sillón presidencial, sino que me iré al Retiro hasta que me enteren de lo que ha ocurrido.

Conflictos sociales. En el ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama del gobernador civil de Barcelona diciendo que el Sindicato de artistas elaboradores de madara ha declarado el «hoycottage» a la fábrica de Oaisaque.

Añade que los obreros han sido agredidos a la salida del trabajo, resultando algunos heridos levemente.

Cogida de Vázquez. Se reciben noticias de Granada diciendo que en la corrida que ayer se celebró en aquella capital sufrió una grave cogida el diestro Curro Vázquez.

Los facultativos se apresuraron a reconocer a Vázquez, apreciándole una cornada de ocho centímetros de extensión y doce de profundidad en el muslo izquierdo.

El pitón le ha partido la vena safena y le ha rozado con violencia la arteria femoral, siendo milgrosso que no se la haya roto.

Seguido de gran gentío fué sacado a las diez y media de la noche Curro Vázquez de la enfermería de la Plaza, donde estuvo hasta dicha hora.

Durante el trayecto fué preciso aplicarle dos inyecciones de suero antitético.

La respiración se le facilitó con balones de oxígeno.

Los médicos tienen esperanzas de salvarle.

De Palacio. Don Alfonso ha concedido esta mañana varias audiencias militares. A las once acudieron al regio alcazar con el fin de despachar con el monarca el jefe del Gobierno señor Maura y los ministros de Estado y de Gracia y Justicia señores Dato y conde de Romanones.

Consejo. Esta tarde se reunirán los ministros en la Presidencia con el fin de celebrar consejo.

El séptimo centenario. Convocados por el Prelado de esta diócesis esta mañana se celebró una reunión en el Palacio del Obispo, con el fin de constituir una junta diocesana que disponga lo necesario para celebrar con la solemnidad que se merece el séptimo centenario del descenso de Nuestra Señora de la Merced.

A la reunión asistieron bastantes personalidades, distinguidas damas y representantes de la Prensa, figurando entre éstos un redactor de esta agencia.

Entre los reunidos se cambiaron impresiones acerca del fin que se perseguía con la reunión y como más principal se acordó constituir la referida Junta Diocesana, adelantando a ésta el que entre otros acuerdos figure el de que se organice una peregrinación al santuario de Nuestra Señora de la Merced a Barcelona.

Una conferencia. En breve dará una conferencia en esta Corte la notable y distinguida escritora Blanca de los Ríos de Lamerperes.

Sesión extraordinaria. El Ayuntamiento de esta Corte se ha reunido esta mañana celebrando sesión extraordinaria.

En ella presentó nuevamente el alcalde señor Silvela las gestiones que ha realizado a fin de conseguir del Banco de España adelanto un crédito al Ayuntamiento para que éste pueda adquirir trigo.

El señor Silvela fué recibido con muestras de simpatía por todos los señores concejales, quienes le aplaudieron al final de su discurso.

Jerónimo Farré Gamell. Ortopédico de la Clínica de niños de la facultad de Medicina. Calle de Juan de Mena, 23, 1.º MADRID. HERNIAS (quebraduras), aún las más antiguas y voluminosas, deformidades de la espalda, piernas y pies, se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Piernas artificiales. sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso dispuesto de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con PATENTE DE INVENCION en las principales naciones del mundo. En PALENCIA, Central Hotel Continental, fijamente el día 9 de cada uno de estos meses: Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.

HERNIAS (quebraduras), aún las más antiguas y voluminosas, deformidades de la espalda, piernas y pies, se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

HERNIAS (quebraduras), aún las más antiguas y voluminosas, deformidades de la espalda, piernas y pies, se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

HERNIAS (quebraduras), aún las más antiguas y voluminosas, deformidades de la espalda, piernas y pies, se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

HERNIAS (quebraduras), aún las más antiguas y voluminosas, deformidades de la espalda, piernas y pies, se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

HERNIAS (quebraduras), aún las más antiguas y voluminosas, deformidades de la espalda, piernas y pies, se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

HERNIAS (quebraduras), aún las más antiguas y voluminosas, deformidades de la espalda, piernas y pies, se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

INDICADOR DE FERROCARRILES

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en las estaciones de esta capital

LÍNEA DEL NORTE

CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		OBSERVACIONES	
				LLEGADA	SALIDA		
Correo-Expres	1.ª, 2.ª y 3.ª	Gijón	Madrid	00:03	00:12		
		Santander	Madrid	00:18	00:30		
		Madrid	Coruña	00:48	0:56		
		Coruña	Madrid	1:14	1:21		
		Madrid	Santander	1:28	1:33		
Mercancías	1.ª, 2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid e Irún		6:55		
		Madrid	Coruña y Gijón	8:38	8:54		
		Madrid	Santander	9:04	9:19		
		Palencia	Palencia	11:04			
		Lugo	Madrid	13:06	13:21		
Mixto Regular	1.ª, 2.ª y 3.ª	Palencia	León		16:40		
		Venta de Baños	Barruelo	16:12	17:10		
		Santander	Madrid e Irún	17:50	18:02		
		Coruña	Madrid e Irún	18:18	18:27		
		Madrid e Irún	Palencia	20:32			
Mixto	1.ª, 2.ª y 3.ª	Gijón y Coruña	Madrid	20:59	21:15		
		Madrid	Coruña	22:15	22:46		

LÍNEA DE PALENCIA A VILLALÓN

CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE	
				LLEGADA	SALIDA
Mixto-Discrecional	1.ª y 2.ª	Villalón	Palencia	8:16	
Correo-Mixto		Palencia	Villalón-Rioseco-Villada		9:40
Mixto-Discrecional		Palencia	Villalón		17:30
Correo-Mixto		Rioseco-Villada-Villalón	Palencia	17:08	

NOTA.—Los trenes Mixto-Discrecionales, circularán solamente los martes y viernes.

Curación de las HERNIAS

HERNIADOS, QUEBRADOS, LEED

Llegará a esta ciudad, hospedándose en el Hotel Central donde permanecerá solamente

el Martes día 11 de Junio

el reputado ortopedista de Barcelona don Francisco G. Torrent, autor de los acreditados bragueros «Mecánico Regulador Articulado», que tantas curaciones de hernias ha realizado y de las cuales hacen constantemente recomendación los eminentes médicos convencidos de que real y positivamente aventajan en mucho a todos los demás sistemas conocidos.

Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cure con tan maravillosos bragueros, no se cura con ningún otro; pues nadie, absolutamente nadie, puede ofrecer mejores garantías que el especialista Francisco G. Torrent, de Barcelona. Los bragueros del especialista Torrent, no molestan ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo hacer el paciente libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor a que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada hasta su completa curación.

Téngase presente que el ortopédico don Francisco G. Torrent, atenderá personalmente a los herniados.

EN PALENCIA, únicamente el martes día 11 de Junio en el Hotel Central.

EN VALLADOLID, el día 12 de Junio en el Hotel Imperial.

EN BARCELONA, calle de Barbarrá, núm. 14.

NOTA MUY IMPORTANTE

Todos los herniados deben tener mucho cuidado, en no confundirse con otros nombres parecidos al de este anuncio, debiendo de fijarse bien, tanto como en el apellido, en el nombre propio, o sea **Francisco G. Torrent**. Los que vengán a esta consulta son siempre atendidos (tal como lo indica el anuncio), por el propio especialista ortopédico (de competencia y saber probados) **Francisco G. Torrent**. No por señores viajeros llamados rimbombosamente peritísimos representantes, técnicos auxiliares ni gente inapta, que es como deberían llamarse, ya que las más de las veces se da el caso, que sabe más de hernias y de ortopedia el que va a consultar, que el consultado. Esto es, que sabe más el enfermo que el «especialista». De ahí la mala colocación de aparatos a los herniados, que son casi siempre también inadecuados a sus dolencias, con el grave perjuicio al bolsillo y más aún a la salud del herniado, que gasta el dinero buscando alivio a su dolencia, pues sabido es que el uso de un mal aparato, ya porque esté mal configurado o porque la placa o pelota que debe obstruir con toda exactitud y precisión el orificio de la hernia sea inadecuado, es el peor enemigo del herniado, pues lejos de ser salvaguarda de su salud y de su vida, lo estrangula la hernia. Los que vengán a esta consulta pueden tener la seguridad más absoluta de que estarán libres de tales dolencias, y para ello deben de fijarse muy bien en el nombre que diga: **Francisco G. Torrent**.



¡Es una gran verdad!

No hay medicamento para curar las enfermedades de

Estómago e intestinos

por antiguas que sean, como el

DIGESTÓNICO

DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

Aceites y grasas minerales

para toda clase de maquinaria, yidense a la

SOCIEDAD CASTELLANA DE LUBRIFICANTES

GUTIERREZ Y ALONSO

Hotel Villa Pasa - (VALLADOLID)

Importadores y únicos depositarios en Castilla de los aceites Shell y Esso Company.

Los pedidos los serviremos el mismo día de recibirlos

PARA LAS SEÑORITAS

Gran fantasía y novedad

ESTUCES DE PAPEL Y TARJETAS DE VISITA

ALONSO NIÑOS.—Mayor pral., 71



Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4 de Málaga el 6 y de Jádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, el día 8 y de Montevideo, el 8.

Línea de Nueva York, Cuba y México

Servicio mensual saliendo de Génova (facultativa) el 21 de Barcelona el 22, de Málaga el 23 y de Cádiz el 24, para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto México; y regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 28 de cada mes.

Línea de Cuba y México

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 18, de Gijón el 19 y de Coruña el 21 para Habana, Veracruz, Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga, y de Cádiz el 13 de cada mes; para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabana, Caracas, Puerto Cabello y La Guayana. Se admite pasaje y carga en ambas direcciones para Venezuela, Guayana y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

En lo que respecta a los servicios se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 10 de Octubre y 26 de Noviembre, para Panamá, Cuzco, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Pó

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 5, para Cádiz, Canarias, Manzanillo (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Pó el 8, saliendo las Escalas de Canarias y de la Península indicadas en el día 10.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio de Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía de Transatlántica ofrece el mejor trato en el mundo, con la más absoluta seguridad. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Labradores

Si queréis tener vuestras cosechas a salvo de los daños que causan los pedriscos, aseguradas en **La Agrícola Española**. También podéis asegurar vuestros ganados contra la muerte, robo, hurto y extravío.

Representante en Palencia y su provincia

CASTOR SOTO, HERRERO
Mayor Principal 162.

Se arrienda

una casa destinada a posada en Perales de Campos.

Para tratar, dirigirse a Matilde Andrés en Villaumbrales.

Madera de olmo

Se venden cien piezas de clase superior, propio para obras y carpentería y echocientos tablas de chopo y álamo. Para tratar, cen Abain Primo de Magaz.

CASA

Se vende la señalada con el número 42 de la calle Mayor antigua, que consta de planta baja, principal y segundo, con corrales y cuadras.

Del precio y condiciones informarán en la plazuela de San Antolín, número 13.

Máquina segadora

Se vende una en buen uso. Para tratar, con doña Maximina del Hoyo, en Frómista.

Yegua

Se vende una con su cría (potro), para informarse, don Arturo Ortega, en Palencia.

Arado Roussak

Se vende uno seminuevo, vertedera jiratoria, tamaño corriente; Arturo Orega.

"AUTOPIANO DE 88 NOTAS"

con centrador Automático Melodista, etc. por 3.000 pesetas

PIANOS de las mejores marcas garantizados por la

UNIÓN MUSICAL ESPAÑOLA

Valladolid, Santiago 53

EL BOTIN DE ORO

Gran Zapatería y Salón de Limpia botas

— DE —

Olegario Fernández y Santiago Pérez

GALZADOS DE LUJO Y ECONÓMICOS

Construcción de calzado a la medida por dificultoso que sea.

Reparación de toda clase de calzado

garantizando la puntualidad en el servicio.

Mayor pral., 45

PALENCIA

¡¡Labradores!!

El mejor y más barato engrase para máquinas agrícolas, es el aceite mineral ruso marca «Zar».

Precio de cinco bidones forma aceitara con tapón de roza y diez kilos de aceite, quince pesetas, franco de todo gasto, sobre vagón en la estación de Valladolid.

Los pedidos han de hacerse acompañados de su importe, por Giro postal, a Gutiérrez y Alonso, Sociedad de Lubrificantes, Hotel Villa Pasa, Valladolid.